



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tf: 927 383 002 Fax: 927 383 180 Correo electrónico: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

CONSULTA POPULAR 4 DE MARZO DE 2018

En el Pleno del Ayuntamiento de Aldea, de dos de mayo de 2017, por unanimidad de los concejales que componen el Pleno se aprobó solicitar al Gobierno de España la autorización para celebrar una consulta sobre la posibilidad de mantener o modificar el día de la Romería, en el que participasen los vecinos empadronados. Previamente, la consulta fue promovida por un número de vecinos empadronados que reunían el requisito necesario.

Esta consulta fue aprobada por el Consejo de Ministros con fecha de 6 de octubre de 2017, y el Pleno municipal, de 29 de enero decidió realizarlo el 4 de marzo.

Como alcalde, valoro que la mejor forma de que un pueblo decida sobre temas de importancia, es que los vecinos y vecinas se pronuncien democráticamente. La participación es un hecho donde los ciudadanos de Aldea del Cano, en todas las etapas democráticas de nuestra historia, hemos sido ejemplares. Como tal, solicito a todos los aldeanos y aldeanas su implicación y depositar en las urnas su opinión, que será vinculante para la corporación municipal, en los términos aprobados.

No hay mejor veredicto que el democrático, como modelo de convivencia ciudadana. Ese día muchos cacereños y extremeños estarán pendientes de Aldea del Cano, tenemos que dar una lección de participación. Animo a todos los ciudadanos que, en el marco de su libertad de expresión y opinión, vayan el día 4 de marzo a depositar su voto, con su opción personal.

Aldea del Cano a 27 de febrero de 2018

Miguel Salazar León

Alcalde

